



**CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES  
ACTA NO. 41 DE 2021**

**Fecha:** Diciembre 1 de 2021

**Hora:** 8:30 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Contratación docente área de violín y viola.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del quorum:**

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. **Contratación docente área de Violín y Viola.** Se convoca a entrevista a la egresada Carolina xxxxxx para asumir de manera temporal la actividad académica del profesor Andrzej Lechowski, a causa de incapacidad presentada por el docente que va desde el 3 de noviembre hasta el 17 de diciembre. El profesor Robinson recuerda que el profesor tiene en su actividad académica diecinueve (19) estudiantes de los cuales el 95% no ha recibido clase en lo que va del período 2021-2. Los miembros de este Consejo por mayoría, determinó convocar a la profesora Carolina quien cuenta con la siguiente formación académica:

Licenciada en Música-Universidad Industrial de Santander

Maestro de Viola-Conservatorio de Santa Cecilia

Maestría en Viola-Conservatorio Santa Cecilia

Mestría en Música de Cámara- Conservatorio Santa Cecilia

Maestría en Gestión Cultural- Conservatorio Santa Cecilia

Maestría en formación para la comunicación y difusión de las culturas y las prácticas musicales- Conservatorio Santa Cecilia

Master en Viola-Academia Nacional de Música Santa Cecilia

Máster en Música de Cámara- Academia Nacional de Música Santa Cecilia



Después de dialogar con la profesora Carolina, los miembros de este Consejo AVALAN que sea contratada como profesora cátedra ocasional para asumir la actividad académica del profesor Lechowski inicialmente desde el 3 de noviembre hasta el 17 de diciembre, pues se considera que la profesora cuenta con la experiencia y formación académica para afrontar las clases de buena manera. Para esto, se hará el conducto regular de contratación ante las divisiones Talento Humano y Vicerrectoría Académica.

Los miembros del Consejo acuerdan con la profesora la necesidad y urgencia de definir en consenso con los estudiantes el cronograma de trabajo a fin de poder lograr la meta de realizar el debido proceso formativo con los estudiantes y así realizar el debido proceso evaluativo como lo indica el acuerdo No. 277 de 2021.

Por otra parte, se hará en la medida de las posibilidades las gestiones pertinentes para que estas clases se realicen de manera presencial.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 9:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores

**MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA**  
Representante de los estudiantes

**KLEISDYTH VERA**  
Coordinación académica y de extensión